



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>06 de mayo de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>(Fichizcha) IMBABURA</i>	
PROCESO No. <i>262-2009</i>		CUERPO No. <i>262-2009 (1)</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Impugnación</i>			
ACCIONANTE: <i>de Imbabura. Junta Provincial Electoral</i>		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>Manuel Cartagena Hinojosa</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE REURRE:			
Parroquia:	Cantón:	Provincia: <i>Imbabura</i>	
Dirección:			
Telf:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dña. Ximena Endara</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>DRA. SANDRA MAC M.</i>	
OBSERVACIONES:			



Handwritten signature and date: 27 de abril del 2009

UNO
(1)
-1-
UNC

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA IMBABURA No. 12

Oficio Nro. 1470-CP-12
Ibarra, 27 de abril del 2009

Señor Dr.
MARCELO VILLAMARIN CARRASCAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me dirijo a su despacho y luego de extenderle mi cordial saludo, me permito remitir copia del Of. Nro. 0512-JPSRI-CP-12, suscrito por el Sr. Jefe Provincial del Servicio Rural de Imbabura, con tres fojas útiles, en el que informa sobre un presunto proselitismo Político (pasquín) en la escuela Simón Bolívar Recinto Electoral.

Particular que me permito informar para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Handwritten signature of Vinicio Proaño Salazar



VINICIO PROAÑO SALAZAR
CORONEL DE POLICIA DE E.M.
COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA IMBABURA NRO. 12
VPS/scd
Adjunto lo indicado

*T. M. de la
Comando Contencioso
T. M. de la
Rau*

do



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO PROVINCIAL DE POLICIA IMBABURA No. 12**

JEFATURA PROVINCIAL DEL SERVICIO RURAL IMBABURA

Oficio No. 0512-JPSRI-CP-12
Otavalo, 27 de abril de 2009.

Señor.
Coronel de Policía de E.M.
Vinicio Proaño Salazar.
COMANDANTE PROVINCIAL DE POLICIA IMBABURA No. 12.
Presente.-

De mis consideraciones:

Expreso a usted un respetuoso y cordial saludo, a la vez me permito remitir el parte policial elaborado por el señor Mayor de Policía Wilson Vinuesa Ruiz, Subjefe de la Policía Judicial-Otavalo, en el que informa un presunto Proselitismo Político (Pasquín) en la Escuela Simón Bolívar (Recinto Electoral).

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.



Lcdo. Juan Jaramillo Paredes.
TCNL. DE POLICIA DE E.M.
JEFE PROVINCIAL DEL SERVICIO RURAL DE IMBABURA No. 12.

JJP/ty
Distributivo:
1.- Destino-original
2.- Copia-Archivo S-R.

Adjunto lo indicado

RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA 27-04-09 HORA 17:00
RECIBIDO POR [Signature]

TRES
(3)

R. DEL E.

COMANDO PROVINCIAL
IMBABURA NRO. 12PRIMER DISTRITO
PLAZA DE OTAVALOPARTE ELEVADO AL SEÑOR JEFE PROVINCIAL DEL SERVICIO RURAL
DE IMBABURA

LUGAR : CUARTEL DE POLICIA
CAUSA : INFORMANDO SOBRE CONTROL DE LOS RECINTOS
ELECTORALES
HORA : 20h30
FECHA : 26 DE ABRIL DEL 2009.

Mediante el presente me permito poner en su conocimiento Señor, TOnel. Que dando estricto cumplimiento a la disposición del Escalón superior procedí a controlar todos los recintos Electorales de la Ciudad de Otavalo y la Parroquia de Quichincha desde las 06h00, debiendo manifestar que no se suscito ninguna novedad de importancia con el personal asignado, los medios logísticos y la ciudadanía en general con excepción de la Escuela Simón Bolívar en el que aproximadamente a las 13h40 el señor Cbop. Solano pidió que me acerque hasta este lugar porque existía una novedad en una junta receptora del voto debido a que el señor MANUEL CARTAGENA HINOJOSA y el señor JUAN CAÑAR SANCHEZ miembros de la junta electoral Nro. 6 tenían en su poder un pasquín en contra del Gobierno Municipal, trasladándome a este lugar y en coordinación con el señor Escobar Coordinador del Consejo Nacional Electoral se procedió retirar dicho documento e informarles a los ciudadanos que poseían el mismo que se acerquen el día lunes a las 10h00 de la mañana a la Policía Judicial de Otavalo para que rindan su versión sobre este hecho, Adjunto al presente el pasquín en mención.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguiente.


WILSON VINUEZA RUIZ
MAYOR DE POLICIA

SUBJEFE DE LA POLICIA JUDICIAL OTAVALO



- Trámite al
Comando.
- 20- ABR 2009
- 3
- tres



REPUBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

MUNICIPIO DE OTAVALO O CABARET MUNICIPAL

Tengo que hablar del flamante alcalde de la ciudad es vergonzoso pero es la pura verdad. En sus borracheras va cogiendo lo que mas puede es así que les meta la mano a las mujeres de su equipo de colaboradoras empezamos por Mercedes DelCastillo, Daniela Cisneros, Fernanda Espinosa, Luzmila Zambrano, Myriam Yacalga y Tania Tarán (esposa del Piter Ubidia) que no hizo esa pobre para conservar el trabajo pero nada... y así continuamos sus panas de fante Elena Larrea que hasta no tanto se paga con tal de seguirtrabajando.. que cosas no? la dicha Ing. Yessanta Lama, la Dra. Anabel Pizacosta.. son las compañeras en las noches de bohemia del gran jefe. y ahora sigamos deleitándonos con las grandes azzñas de sus fieles amigos que en todo lo imitan:

- Myriam Yacalga... la amante de Henry Males su cuñado desque, y cuando se fue al pasero municipal se inauguró en las pleyas con un pobre pastuso que se encontró y tambien se ~~esqueja~~ y no conformó se paga al Wilson Morales hermano del gran director de la banda academica e integrante de la misma.
- Anita Nuñez con su eterno tanto amante Edwin Gómez. que tanto el hombre no puede ver mas alla de sus cachos.
- La gran Señ. Marita Indro, que ya ~~no~~ de ir de tanto emborrachada y luego que ~~como~~ amor el pobre Ing. Freddy Jaramillo, Mario Conejo, y cuanto palo se cruzaba luego de las borracheras que se pegaban en las sesiones de camara, al fin encontró un buen pato el tanto del Jacinto Leitón a quien le ha deber hecho creer que era virgen.
- Lic. Patricio Guerra que después de los cachos que desque le ha metido la mujer en los EE.UU, saca a la luz publica su romanza con la popottito eses la Cheilita Garcas que gustos, pero bien dicen que el amor es dego. que huesos ahorrals ya no tienen que irse a escondidas a los moteles de Tabacundo en el carro de la Alcaldía dicen las malas lengua, por qu mejor se compraron carito para esas faenas.
- Ing. Lenin Ercena También está qu parece que no.. si el tambien, pero deal no quiero decir mucho es mi pana.
- Wilson Encalada el magnífico chofer según el jefe el gran Galo Santillan, no pued decir nada malo por que si no lo dalata... ~~esta~~ tambien ha sabido entregarle a las jefas a la Yessanta Lama a la tanta mojigata de la Daisy Vaca Mercedes Boada
- La Elsa Santacruz.. si ella tambien es malabarista, ni de creer con el desganado del Luis Fernando Campos. y hasta con el tal gusano (Wilson Encalada) gran equipo, gran equipo de colaboradores
- La Cariagachada de la Jenny Conejo que no sirve para nada pero prima de su majestad el gran jefe Conejo sentado que hasta ya le permitido el ingreso a las arcas municipales a la hermana a de la Jenny, este ultima desque de promotora cuyo nombre real es encuestadora de la campaña del candidato, si vieran cuantos "promotores" han ~~entred~~ ~~mas~~ ~~de~~ ~~quince~~ para ver si así logran convencer a la pobre gente del sector rural mas diciendoles que la dicha papalata que entregaron en aquel negro día que pensaron barrer según ellos, pero no pudieron. porque el personal de barrido de calles se alzo temprano y a los indigenas de la ciudad ya no pueda engañar. porque ya son leidos y escritos. bien por ellos. todo esto bajo la tutela de la analifabeta de la Laurita Cachiguango, que andaba necha la que enseñaba a leer y escribir
- Galo Santillan. la mano derecha si no es el ojo derecho del Sociologo sin título, este señor si ha sido de los GRANDES, gran amigo del dueño del cable donde sale la Thalia. y compañeros de orgias, deos, tríos y demás revolutionas sexuales, amante de la Katherine N., ~~la~~ ~~esqueja~~ ~~Andrita~~ Rojas la que parece que no entra ni el aire por sus piernas de lo pura qu es. pero que cuando las abra entra Galito con todo y cabeza, y ahora el caballero lucadano esta esperando rezoño con su nueva adquisición la Michita Boada secretaria del flamante Alberto Bolaños - director administrativo y moza de el tambien y ahora queriendo correr con brocha de oro con la Fechita. Que tal? Carmen Lascano la gran quita maridos, con el promotor estrella el Angelico Cordova naca un bastago han procreado, esta si es la campeona de la alchuetaria, si si muy sebedora del romanza de la gran pareja del mienio Alberdito y Danielita (la que no romce un plato, sino vagillas enteras con sus travesura) quienes procaaron una hermosa hija

(4)
-4-
cuatro

①
-5-
Aguas



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

MUNICIPIO DE OTAVALO O CABARET MUNICIPAL

Tengo que hablar del Namante alcalde de la ciudad es vergonzoso pero es la pura verdad. En sus borracheras va cogiendo lo que mas puede es así que les mata la mano a las mujeres de su equipo de colaboradores empezamos por Mercedes DelCastillo, Daniela Cúneros, Fernanda Espinosa, Luzmila Zambrano, Myriam Yacelga y Tania Terán (esposa del Pitar Ubidia) que no hito ese pobre para conservar el trabajo pero nada... y así continuamos sus panas de fama Elena Larrea que hasta norreaño seco se pega con tal de seguir bajando.. que cosas no? la dicha Ing. Yessenie Lama, la Dra. Anabel Picanda.. son las compañeras en las noches de bohemia del gran jefe. y ahora sigamos de letanancias con las grandes azañas de sus fieles amigos que en todo lo imitan:

- Miriam Yacelga --- la amante de Henry Nales su cuñado desque, y cuando se fue al pasero municipal se inauguró en las playas con un pobre pastuso que se encontró y también se agazaja, y no conforma se paga al Wilson Morales hermano del gran director de la banda academica e integrante de la misma.
- Anita Nuñez con su eterno tonto amante Edwin Gómez. que tonto al hombre no puede ver mas alla de sus cachos.
- La gran Señ. Malita Indrón, que ya es... de ir de tonto a tonto, y luego que como amor el pobre Ing. Freddy Jaramillo, Mario Conejo, y cuanto palo se cruzaba luego de las borracheras que se pegaban en las sesiones de camara, al fin encontró un buen paco el tonto del Jacinto Laiton a quien le ha deber hecho crear que era virgen.
- Lic. Patricio Guerra que después de los cachos que desque le ha medido la mujer en los EE.UU, saca a la luz publica su romance con la popotitos osas la Chelita Garcas que gustos, pero bien dicen que el amor es ciego. que huesos ahorris ya no venen que irse a escondidas a los moteles de Tabacundo en el carro de la Alcaldía dicen las malas lengua, por qu mejor se compraron camto para esas faenas.
- Ing. Lenin Sordana También está qu parece que no.. si el tambien, pero desí no quiero decir mucho es mi pana.
- Wilson Encalada el magnífico chofer según el jefe el gran Galo Santillan, no pued decir nada malo por que si no lo delata..esta tambien ha sapido entrecada a las jefas a la Yessenie Lama a la tonta mojigata de la Daysi Vaca Mercedes Bosada
- La Elsa Santacruz.. si ella tambien es malebarista, ni de creer con el desganado del Luis Fernando Campos. y hasta con el tal gusano (Wilson Encalada) gran equipo, gran equipo de colaboradores
- La Cariagachada de la Jenny Conejo que no sirve para nada pero prima de su majestad el gran jefe Conejo sentado que hasta ya le permitido el ingreso a las arcas municipales a la hermana a de la Jenny, esta última desque de promotora cuyo nombre real es encuestadora de la campaña del candidato si vieran cuantos "promotoras" han entrado mas a de quince para ver si así logran convencer a la pobre gente del sector rural mas diciendles que la dicha papeleta que entregaron en aquel negro día que pensaron barrer según ellos. pero no pudieron. porque al personal de barrido de calles se alza temprano y a los indigenas de la ciudad ya no puede engañar. porque ya son leidos y escritas. bien por ellos. todo esto bajo la tutela de la analfabeca de la Laurita Cachiguango, que andaba hecha la que enseñaba a leer y escribir
- Galo Santillan, la mano derecha si no es el ojo derecho del Sociologo sin titulo, esta señor si ha sido de los GRANDES, gran amigo del dueño del cable donde sale la Thaila, y compañeros de orgias, dúos, tridas y demas revoluciones sexuales, amante de la Katherine... , Jalis... y Andreita Rojas la que parece que no entra ni el aire por sus piernas de lo pura que es. pero que cuando les abra entra Galito con todo y cabeza, y ahora el caballero ludadano esta esperando rezoño con su nueva adquisición la Michita Soada secretaria del Namante Alberto Bolaños - director administrativo y moza de el también y ahora queriendo cerrar con brocha de oro con la Fechito Que tal?
- Carmen Lascano la gran quita meridos, con el promotor estrella el Angelito Cordova hasta un bastago han procreado, esta si es la campeona de la alcahuatería, si si muy sabedora del romance de la gran pareja del momento Alberto y Danielita (la que no rompe un plato, sino vagillas entaras con sus travessura) quienes procrearon una hermosa hija

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, miércoles seis de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas y diez minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL DE IMBABURA en contra de CARTAGENA HINOJOSA MANUEL, CAÑAR SANCHEZ JUAN, en: 0 foja(s), adjunta 5 FOJAS.- CERTIFICO.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DRA. XIMENA ENDARA OSEJO Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0262.- CERTIFICO. Quito, Miércoles 6 de Mayo del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

Recibido el día de hoy jueves siete de mayo del dos mil nueve, a las diez horas con un minuto en seis fojas.- Certifico.-


Dra. Sandra Melo Marín
Secretaria Relatora Enc.





7 - Siete
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



DENTRO DE LA CAUSA No. 262-2009, HAY LO QUE SIGUE:

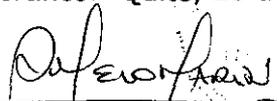
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 23 de julio del 2009.- Las 09H30.- **VISTOS:** A la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, llega el expediente en cinco fojas remitido por el Dr. Marcelo Villamarín Carrascal, Presidente de la Junta Provincial Electoral de Imbabura.- Realizado el sorteo electrónico que antecede, correspondió a esta Jueza el conocimiento y trámite del proceso signado con el número 262-2009, de cuya revisión se desprende: **ANTECEDENTES:** a) El señor Coronel de Policía de EM Vinicio Proaño Salazar, Comandante Provincial de la Policía Nacional Imbabura No. 12, mediante oficio No. 1470-CP-12 de 27 de abril del 2009 pone en conocimiento del señor Marcelo Villamarín Carrascal, Director de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, el oficio No. 0512-JPSRI-Cp-12 suscrito por el Jefe Provincial del Servicio Rural de Imbabura, al cual se adjunta el parte policial del Mayor de Policía Wilson Vinuesa Ruiz, Subjefe de Policía Judicial-Otavaló, perteneciente al Comando Provincial Imbabura No. 12, Primer Distrito Plaza de Otavaló, en el que se indica que el día 26 de abril del 2009 aproximadamente a las 13H40, en el recinto electoral Escuela Simón Bolívar, los miembros de la junta electoral No. 6, señores MANUEL CARTAGENA HINOJOSA y señor JUAN CAÑAR SÁNCHEZ "...tenían en su poder un pasquín en contra del Gobierno Municipal...", el mismo que se adjunta.-Con estos antecedentes, se considera: **PRIMERO.-** El Tribunal Contencioso Electoral por mandato del artículo 217 inciso segundo, en concordancia con los artículos 167 y 168 numeral tercero y con los numerales uno y dos e inciso final del artículo 221 de la Constitución de la República tiene la atribución de conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, así como sancionar por incumplimiento de las normas sobre financiamiento, propaganda, gasto electoral y en general por vulneraciones a las normas electorales. El artículo 15 del Régimen de Transición, dispuso a los órganos de la función electoral, esto es el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, aplicar todo lo dispuesto en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Elecciones y en las demás leyes conexas, siempre que no se opongan a la normativa del Régimen de Transición y contribuya al cumplimiento del proceso electoral.- Así también, se facultó a estos organismos para que en el ámbito de sus competencias dicten las normas que sean indispensables para hacer posible este proceso electoral. Esta facultad normativa permitió al Tribunal Contencioso Electoral, dictar las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de sus Competencias, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 472 de 21 de noviembre del 2008, así como el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 524 de 9 de febrero del 2009.- **SEGUNDO.-** La Ley Orgánica de Elecciones, vigente al momento de cometerse la presunta infracción, en el Título VI, de las Garantías del Sufragio y Juzgamiento de Infracciones, en su Capítulo I establece las Garantías contenidas en los artículos 133 al 141 y determina las faltas y delitos electorales que deben sancionarse en conjunto con el procedimiento para la imposición de las sanciones correspondientes descritas en los Capítulos II y III en sus artículos 142 al 163.- **TERCERO.-** El numeral 3 del artículo 76 de la Constitución de la República dispone que nadie puede ser juzgado por un acto u omisión que al momento de cometerse, no se encuentre tipificado en la ley ni se le puede aplicar una sanción no prevista en ella.- En el presente caso la presunta infracción cometida por el señor MANUEL CARTAGENA HINOJOSA y señor JUAN CAÑAR SÁNCHEZ, no se encuentra tipificada ni sancionada en la Ley Orgánica de Elecciones, razón por la cual no puede ser juzgado y peor aún ser sujeto de sanción por un acto que la Ley no lo prevé.- **CUARTO.-** Por lo expuesto y toda vez que no existe infracción electoral que amerite iniciar el juzgamiento, dispongo se proceda al **archivo** del expediente, debiendo comunicar del particular Coronel de Policía de EM Vinicio Proaño Salazar, Comandante Provincial de la Policía Nacional Imbabura No. 12, así como al Presidente de la Junta Provincial Electoral de Imbabura, para los fines

legales pertinentes, así como al señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Imbabura.- Actúe la Dra. Sandra Melo Marín como Secretaria Relatora (E) de este Despacho.- Publíquese en la página web y exhibase en la cartelera que para el efecto mantiene este Tribunal.- **CÚMPLASE, NOTIFIQUESE y PUBLIQUESE.-**



Doctora Ximena Endara Osejo
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, 23 de julio del 2009



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.





DESPACHO DOCTORA XIMENA ENDARA OSEJO
VICEPRESIDENCIA

RAZON: Siento como tal que en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil nueve, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, se publica el auto que antecede para el público en general, en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA



RAZON: Siento como tal que en la ciudad de Quito, a los treinta y un día del mes de agosto del dos mil nueve, a partir de las doce horas con treinta y siete minutos, se publica el auto que antecede para los señores Manuel Cartagena Hinojosa y Juan Cañar Sánchez y público en general en la página web del Tribunal Contencioso Electoral.-Certifico.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

